

Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.nicoleta.es> - e-mail : epsa@nicoleta.es

ACTA NUMERO 123 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Barcelona, siendo las diecisiete treinta horas del día veintiuno de diciembre de dos mil seis se reúnen en el domicilio social los señores accionistas en Junta General Ordinaria de Accionistas de Estabanell y Pahisa, S.A. publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 218 del jueves día 16 de Noviembre de dos mil seis y en el periódico de Barcelona "El País - Edició Catalunya" del lunes día 13 de Noviembre de dos mil seis, con el siguiente texto:

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248 bajos a las 17,30 horas del próximo día veintiuno de diciembre de dos mil seis en primera convocatoria, y el día veintidós de diciembre de dos mil seis en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y Aprobación, en su caso, de los textos del Balance de Situación, Cuentas de Resultados, Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio 2.005-2.006, de la propia Sociedad y de las Empresas del Grupo Consolidado.*
- 2. Acuerdos sobre distribución de resultados de las mismas.*
- 3. Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.*
- 4. Acuerdo sobre dietas de asistencia al Consejo de Administración.*
- 5. Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.*
- 6. Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.*
- 7. Nombramiento de Auditores de las Cuentas Consolidadas del Grupo.*
- 8. Autorización para la adquisición de acciones propias.*
- 9. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.*
- 10. Ruegos y Preguntas.*

Se hace constar expresamente el derecho de los Señores Accionistas de examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de esta Junta, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la L.S.A, así como solicitar las informaciones, aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes según lo establecido en el artículo 112 de la L.S.A. Barcelona, a seis de Noviembre de 2.006.

*El Secretario del Consejo de Administración.
Sr. Don Luis Maristany Estabanell"*

Preside Don Francisco Estabanell Demestre, y actúa de Secretario Don Luis Maristany Estabanell, Presidente el primero y Secretario el segundo, del Consejo de Administración de esta Sociedad.

Antes de entrar en el orden del día, se procede a formar la lista de asistentes, según establece el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la asistencia de 35 accionistas titulares de 210.402 acciones, o sea, el 18,97 % del capital social, y 20 representados titulares de 786.278 acciones, o sea, el 70,89 % del capital social, lo que hace un total presente y representado de 55 accionistas titulares de 996.680 acciones, o sea, el 89,86 % del capital social según se desprende del documento anejo, que firmado por el Secretario y con el visto bueno del señor Presidente, se acompaña a esta acta, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 98 del Reglamento del Registro Mercantil vigente.

El Presidente, vista la asistencia de los accionistas y la totalidad del capital asistente da por válidamente constituida la Junta y abre la sesión.

Por el mismo Presidente se procede a la lectura de la Memoria, Balance, Informe de Gestión, Informe Anual del Gobierno Corporativo e Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio cerrado el treinta de junio de dos mil seis, así como los informes emitidos por la Auditoría de Cuentas.

A continuación el Presidente Don Francisco Estabanell Demestre, procede a informar a los asistentes de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio cerrado y seguidamente, comenta cumplidamente las partidas que componen los balances y las cuenta de resultados, contestando, a plena satisfacción de los asistentes, a cuantas preguntas y aclaraciones al respecto formulan los mismos.

Seguidamente, por unanimidad de todos los presentes se toman los siguientes acuerdos, conforme al orden del día:

Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.nicoleta.es> - e-mail : epsa@nicoleta.es

1. Aprobar el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria, el Informe de Gestión, el Informe Anual del Gobierno Corporativo y el Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio 2.005/2.006, de la propia Sociedad y de las cuentas consolidadas del Grupo.
2. Aprobar la propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio que comenzó el uno de julio de dos mil cinco y finalizó el treinta de junio de dos mil seis, dándose al mismo la siguiente aplicación:

A Reserva de Libre Disposición	940.463,71 euros
Total Resultado 2.005/2.006	940.463,71 euros

Como hechos relevantes acaecidos, los Gerentes informan, así mismo, que el resultado consolidado de Estabanell y Pahisa, S.A. en el ejercicio 2.005/2.006 ha sido de 2.264.162,96 euros, compuesto por el de las siguientes Empresas del Grupo:

Estabanell y Pahisa, S.A.	- 4.622.683,55 euros
Estabanell y Pahisa Energía, S.A.U.	6.513.976,04 euros
Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.U.	372.870,47 euros

Sobre el resultado económico según PGCE de la sociedad Estabanell y Pahisa Energía, S.A.U., el Consejo de Administración de Estabanell y Pahisa, S.A., en su calidad de máximo órgano representativo de la primera Sociedad, como único socio, en su reunión de este mismo día acordó proceder al desembolso de un dividendo de 3.314.259,19 euros, que será contabilizado en Estabanell y Pahisa, S.A. en el corriente mes de diciembre de dos mil seis.

Sobre el resultado económico según PGCE de la sociedad Estabanell y Pahisa Mercator, S.A.U., el Consejo de Administración de Estabanell y Pahisa, S.A., en su calidad de máximo órgano representativo de la primera Sociedad, como único socio, en su reunión de este mismo día acordó proceder a su aplicación como *Resultados Negativos Ejercicio 2005/2006* de sus pérdidas, por un total de 26.729,85 euros, que serán contabilizadas en el corriente mes de diciembre de dos mil seis.

3. Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y su Comité de Auditoría en el Ejercicio de 2.005/2.006.
4. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, fijar el importe de las dietas de asistencia al Consejo de Administración en 681,15 € (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) que por cada sesión de Consejo se percibirán, por los señores Consejeros, a partir del próximo año 2.007.
5. Se declara cesado por precepto Estatutario, al Presidente y Consejero, señor Don Francisco Estabanell Demestre, agradeciéndole su gestión, y se reelige por unanimidad, y en su menester se nombra de nuevo como Presidente y Consejero por un plazo de CINCO AÑOS, al señor Don Francisco Estabanell Demestre, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, vecino de Granollers, calle Girona, 2 y con NIF 38.938.477-Y.

El señor Don Francisco Estabanell Demestre, presente en este acto, acepta los nombramientos para los que ha sido designado, manifestando, no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones que señala el artículo 124 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ni las determinadas por la Ley 25/83

Se declara cesado por precepto Estatutario, al Consejero, señor Don Oriol Tintoré Auger, agradeciéndole su gestión, y se reelige por unanimidad, y en su menester se nombra de nuevo como Consejero por un plazo de CINCO AÑOS, al señor Don Oriol Tintoré Auger, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, vecino de Barcelona, calle Caspe, 92 y con NIF 36.592.345-N.



Estabanell y Pahisa, S.A.

DIPUTACIO, 248 – ☎ +34 933 046 000 – FAX +34 933 046 001 – APARTADO CORREOS 36050 – 08007 BARCELONA – SPAIN
I-NET : <http://www.nicoleta.es> - e-mail : epsa@nicoleta.es

El señor Don Oriol Tintoré Auger, presente en este acto, acepta el nombramiento para el que ha sido designado, manifestando, no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones que señala el artículo 124 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ni las determinadas por la Ley 25/83

Se acuerda, también, por unanimidad, facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados, suscribiendo las escrituras públicas correspondientes, con las manifestaciones y aclaraciones que crea convenientes, hasta dejarlos inscritos en el Registro Mercantil, incluso escrituras complementarias o de rectificación.

6. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, reelegir como Auditor de las Cuentas de la Sociedad a la firma auditora **CASAJUANA & FORNS AUDITORES S L**, con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 329 8ª planta y con N.I.F. B61032660 por un período de UN AÑO, para el ejercicio que se inició el día 1 de Julio de 2.006 y finaliza el 30 de Junio del 2.007. Dicho nombramiento es aceptado por la firma auditora, presente en la Junta, en los términos indicados.
7. Se aprueba, igualmente, por unanimidad de los presentes, reelegir como Auditor de las Cuentas Cuentas Consolidadas del Grupo a la firma auditora **CASAJUANA & FORNS AUDITORES S L**, con domicilio en Barcelona, calle Córcega, 329 8ª planta y con N.I.F. B61032660 por un período de UN AÑO, para el ejercicio que se inició el día 1 de Julio de 2.006 y finaliza el 30 de Junio del 2.007. Dicho nombramiento es aceptado por la firma auditora, presente en la Junta, en los términos indicados.
8. Se acuerda, también, por unanimidad, hacer uso del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, referente a la adquisición de acciones propias, fijando en 50.000 (CINCUENTA MIL) el número de acciones máximo a adquirir, al precio mínimo de 2,10 euros y el máximo de 3,01 euros por acción, siendo la duración de dicha autorización por un tiempo no superior a DIECIOCHO MESES.
9. Se nombran Interventores, para la firma de este acta a los Accionistas señores Don Alejo Maristany Estabanell y Don Enrique Albiol Biosca.
10. El Sr. Presidente abre el turno libre proponiendo Don Francisco Estabanell Demestre, y acordándose por unanimidad, que el devengo y, por tanto, el pago de la participación correspondiente a la Gerencia se efectuará dentro de los tres primeros meses del próximo año 2.007.

Y no produciéndose ninguna intervención más, da por finalizado este acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas del día de la fecha.

Barcelona, a veintiuno de diciembre de dos mil seis

VºBº
El Presidente del
Consejo de Administración

El Secretario del
Consejo de Administración

Fdo.: Francisco Estabanell Demestre

Fdo.: Luis Maristany Estabanell

